



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 28 de 2022

05001 41 05 **008 2022 00048 00**

Dentro del presente proceso promovido por LUZ MERY VÉLEZ VILLADA en contra de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A, se tenía programada audiencia para el pasado 26 de octubre, sin embargo, no pudo ser realizada en atención a que la suscrita estaba en consulta médica.

Conforme lo anterior, se fija como nueva fecha para celebrar la audiencia contemplada en el artículo 72 del C.P del T y la S.S el **22 de noviembre de 2022 a las 2:00 PM**. Diligencia que se celebrará de forma virtual a través de link <https://call.lifesizecloud.com/16151606>

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 187 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeaaa93427e8c8385f6d51c48fd3b4dbc2c49f4944507265e879b5aeafb88b57**

Documento generado en 28/10/2022 10:56:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>